

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo**  
**Estatal**  
**Córdoba**

Núm. 1.115/2016

Resolución de Concesión de la Ayuda Económica regulada en el Programa de Recualificación Profesional

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto; 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PRE-PARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

Acuerda conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 238.509,66 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 28 de marzo de 2016. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Anexo I de la resolución de concesión correspondiente al mes  
de febrero de 2016

Beneficiario	Importe
Aguilera Pérez, Cristina	2.396,28
Álamo Moreno, Antonio	2.396,28
Almagro Pérez, Inmaculada	2.715,78
Almenara Vázquez, Beatriz	2.396,28
Almoguera Gómez, Rafael Carlos	2.396,28
Aranda Sánchez, Iván Antonio	2.396,28
Arenas Padilla, María Soledad	2.396,28
Barrena Fernández, Francisco Manuel	2.715,78
Behouali, Morad	2.396,28
Calero Montes, Antonio José	2.715,78
Cañete de la Torre, María Carmen	2.396,28
Castro Catena, Domingo	2.715,78
Castro Ruiz, David	2.396,28
Contreras Morales, Rafael	2.715,78
Cornea, Georgina	2.396,28
Corral Gallego, Ana Rosa	2.396,28
Cruz Estrada, Remedios	2.396,28
Cruz Flores, Ana María	2.396,28
Cuji Tapia, Héctor Manuel	2.396,28
David, Ioana	2.396,28
Delgado Ramírez, Laura	2.396,28
Díaz Cortés, Bernardo	2.715,78
Díaz Durán, Ester	2.396,28
Duque Parejo, Cristóbal	2.396,28
El Fhiyil Kaddour, Souad	2.715,78
Estudillos Prieto, Encarnación	2.715,78
Expósito Mata, Rosa María	2.396,28
Fernández Fernández, Judi	2.396,28
Fernández Flores, Rafael	2.715,78
Fernández López, María Isabel	2.715,78
Fernández Santiago, Antonia	2.396,28
Ferrari Tomás, Mónica	2.396,28
Ferrer Madero, José Luis	2.715,78
Galera Peña, Juan	2.396,28
Gómez León, Francisco	2.396,28
Gómez López, Alicia	2.715,78
González Cabrera, Carmen	2.396,28
González López, Bernardo	2.396,28
González Paredes, Rafael	2.396,28
Herrador Guerrero, Antonio	2.396,28
Hidalgo Barbancho, Ana Belén	2.396,28
Jiménez Gómez, Carmen Rocío	2.396,28
Jiménez Luque, Ismael	2.715,78
Linares Carrera, María Teresa	2.396,28
López Gala, María Ángeles	2.396,28
Lora García, Manuel	2.396,28
Lucena Arcos, Carmen	2.396,28
Lucena Pedraza, Rafael	2.715,78
Luis Canela, Natalia Flora	2.396,28
Luna Peláez, Inmaculada Conc	2.396,28
Martín Serrato, María Laura	2.396,28
Martínez Fuente, Cristina	2.396,28
Martínez Jiménez, Manuel	2.396,28

Matut Angosto, Carmen	2.396,28	Pulido Cabello, Carmen	2.396,28
Mérida Ortiz, Antonio	2.396,28	Quesada Alarcón, M Rosa	2.396,28
Molina García, Juan	2.396,28	Ramírez Arroyo, Antonio Manuel	2.396,28
Moliz Torres, Francisco	2.396,28	Ramos Cobos, María José	2.396,28
Montero Díaz, Josefa	2.396,28	Ramos Jiménez, Antonio	2.396,28
Montes González, José María	2.715,78	Reyes Alcívar, María Graciela	2.396,28
Morales Deza, Jessica del Pil	2.396,28	Reyes Guisado, Soledad	2.396,28
Morales Romero, Rafael	2.396,28	Rico Ruiz Ruano, Cristina	2.396,28
Moreno Jurado, Luis	2.396,28	Ríos Romero, Tamara	2.396,28
Moreno Martínez, Ana	2.715,78	Rojano Algaba, Salud	2.396,28
Moreno Melero, María Dolores	2.396,28	Rubio Rosa, Florencio A.	2.396,28
Moreno Roldán, Juan Antonio	2.396,28	Ruiz Ponferrada, Vanessa	2.396,28
Munteanu, Tudorita	2.715,78	Sagre Guerra, Ana María	2.396,28
Muñoz Delgado, Clara	2.396,28	Sánchez Gallego, Isabel	2.396,28
Muñoz Gálvez, Ainhoa	2.396,28	Sánchez García, María del Mar	2.396,28
Navarro Danarro, María Bella	2.715,78	Sánchez Martínez, Dolores	2.396,28
Nicolás Salamanca, Jesús	2.396,28	Santander Rupérez, Marcos	2.396,28
Nieto López, Abel	2.396,28	Silva Sosa, Walter Emilio	2.396,28
Ortega Medianero, Luis	2.396,28	Tartajo Jiménez, David	2.396,28
Parejo Beato, Araceli	2.396,28	Varo Heredia, Francisco M	2.715,78
Pedrajas Rubio, Miguel	2.396,28	Zamora Liñán, Asunción	2.396,28
Pedregosa Marchal, María del Carmen	2.396,28	Total Beneficiarios: 97	Total: 238.509,66
Porras Gómez, Silvia	2.396,28		